

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-237/2020 – Servicio de implementación de diplomado virtual en formulación y gestión de proyectos de inversión pública en diversidad biológica para la conservación de la infraestructura natural en el ámbito marino-costero, y mejoramiento de la pesca y acuicultura

1. Ref. C. Alcance del Trabajo, pág 10,
Identificación de participantes de las 2 regiones priorizadas de acuerdo con lo coordinado con la UGP del proyecto.

¿Quién estará a cargo de la convocatoria de participantes? En el caso el postor esté a cargo, se requiere conocer a detalle el alcance de la misma. Perfil de participantes, ubicación geográfica, acceso a información de contactos, base de datos, entre otros.

Respuesta

El proyecto CFI proporcionará la lista de los candidatos a participar. Ver Enmienda No. 1

-
2. Ref. Diseño de implementación virtual del diplomado, pág 10, Diseño y desarrollo de nueve módulos temáticos.

¿Cuál es el perfil del estudiante?, esta información es indispensable para diseñar el curso y establecer el número de horas de cada componente y la profundización de los mismos.

Respuesta

Los estudiantes serán profesionales en economía, biología, ingeniería, administración, ciencias sociales, vinculados a proyectos de desarrollo, pesca y acuicultura, ambiente; de instituciones públicas (80% de participación) y privadas (20% de participación), con un mínimo de 5 años de experiencia profesional general.

-
3. Ref. Actividades para elaborar el producto 2, pág 11

Diseño y desarrollo de nueve módulos temáticos sobre: Sistemas de información geográfica y teledetección aplicados al manejo de recursos naturales.

En relación con los sistemas de información geográfica y teledetección, ¿cuál es el alcance y el nivel de profundización de este sistema? Es importante diferenciar entre enseñar a utilizar SIG, y dar alcances sobre el SIG, porque de esa diferencia depende la adquisición de la licencia para uso del software. Asimismo, debido a la coyuntura y la modalidad no es posible hacer salida de campo.

Respuesta

El SIG es una herramienta útil para obtención de datos y mapas auxiliares, sin embargo, no es objetivo del curso su enseñanza. Lo que se busca a través del módulo sobre “Sistemas de información geográfica y teledetección aplicados al manejo de recursos naturales”, es cubrir temas sobre: conceptos, tipologías, entre otros, donde se manejen y expliquen las diversas herramientas existentes para la generación de información. El detalle de los módulos deberá ser presentado en la propuesta de módulos.

4. Ref. Actividades para elaborar el producto 2, pág. 11, Propuesta de materiales a desarrollarse en el marco del proceso.

En relación con la propuesta de materiales, es importante conocer más detalles. ¿Qué se entiende por materiales? ¿cuál es el alcance?

Respuesta

Se refiere a los materiales para soporte de los módulos de capacitación diseñados en formato digital, y otros que sean propuestos por los oferentes para mejorar el proceso de capacitación, los mismos que serán coordinados con la UGP del proyecto.

-
5. Ref. Actividades para elaborar el producto 3, pág 12.

En coordinación con la UGP diseñar e implementar la estrategia de comunicación con los gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones de sociedad civil y otros actores para lograr su participación en el Diplomado.

¿Cuál es el nivel de responsabilidad del postor? ¿Cuáles serán las actividades específicas el postor? Se recomienda que sea la Entidad quien identifique y seleccione a los participantes.

Respuesta

Ver respuesta a la consulta No 1.

-
6. Ref. Actividades para elaborar el producto 3, pag 12.

Atención a los estudiantes para casos de retiros, recuperaciones de notas, registro y publicación de notas.

El servicio de consultoría es a todo costo, por lo que entendemos que no existiría ninguna disminución económica o penalidad por deserción de alumnos. Agradeceremos confirmar esta información.

Respuesta

Afirmativo, en caso se reduzca el número de participantes inicialmente inscritos, por motivos ajenos a la empresa adjudicada, esto no será motivo de reducción del monto pactado en el contrato originalmente.

-
7. Ref. Actividades para elaborar el producto 4, pág 12.

Coordinación e informe de avance de la formulación de proyectos de inversión pública trabajado por los participantes del diplomado.

¿Se refieren a un ejercicio académico-práctico en el marco de la diplomatura? o ¿se busca desarrollar un perfil de proyecto con potencial viable de aplicación? Si fuera el segundo caso, es indispensable considerar asesores adicionales.

Respuesta

Se refiere al segundo supuesto, se busca que se armen grupos entre los estudiantes y por cada grupo se trabaje en un perfil de proyecto con potencial viable de aplicación. El postor deberá detallar en

su oferta técnico-económica los recursos que considere necesarios para llevar a cabo el servicio de acuerdo a lo requerido.

8. Ref. Del personal, pág 15.

Deberá estar disponible y participar en todas las reuniones de presentación de los productos, así como en las reuniones de seguimiento y ajuste de productos.

Dada la coyuntura y a fin de salvaguardar la salud de los involucrados, entendemos que todas las actividades del presente servicio y su coordinación no podrán ser efectuadas de manera presencial, por lo que se utilizarán herramientas virtuales. Por favor confirmar la información.

Respuesta

Confirmado, las reuniones de coordinación y presentación de productos, así como el diplomado, serán virtuales.

9. Ref. Plazo, pág 9

Plazo: 190 días calendario

Consideramos que el plazo de 190 días es muy corto para diseñar e implementar una diplomatura con nueve (9) componentes.

Proponemos dividir el servicio en dos etapas: una primera centrada en el diseño del curso con la metodología y la caja de herramientas, la cual tendría una duración de 60 días calendario, y una segunda etapa de 170 días para la implementación de la diplomatura; todo esto acompañado de una calendarización de los productos. Ante lo expuesto, proponemos considerar el plazo total de 230 días calendarios para el desarrollo del servicio.

Respuesta

Se acepta la sugerencia de ampliar el plazo del servicio. Ver Enmienda No. 1.

10. Ref. H. Calificaciones requeridas, pág 14.

1. DE LA EMPRESA

- Al menos 3 experiencias en la ejecución de Diplomados o Maestrías (copia simple de certificados o contratos, adjuntas en el dossier), se valorará la experiencia con diplomados o maestrías virtuales.

Se solicita se tome en cuenta también experiencias en Programas de actualización y en general en la modalidad virtual.

Respuesta

Se acepta la sugerencia. Ver Enmienda No 1.

11. Ref. H. Calificaciones requeridas, pág 14.

1. DE LA EMPRESA

Acreditar que la empresa y/o centro de formación universitaria cuenta con una plataforma en funcionamiento, para implementar Diplomados virtuales (indicar que clase de plataforma y presentar constancia de contar con la misma).

Se entiende que para sustentar el requisito mencionado; es posible presentar una declaración jurada indicando la clase de plataforma con la que cuenta la empresa y/o centro de formación universitaria ¿es correcto?

Respuesta

La acreditación de este requisito se dará a través de la presentación del Formulario A-5, donde se detallará el nombre y características principales de la plataforma con la que cuenta el proponente, incluido un link donde se podrá acceder a dicha plataforma para verificar su funcionamiento. La información indicada en este formulario tendrá carácter de declaración jurada. Ver Enmienda No. 1 con el formato anexo.

12. Ref. Propuesta Técnica (70%), pag 16

Experiencia de la empresa/Organización (20 puntos) ...

Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos (40 puntos)...

Personal clave (25 puntos)...

En la página 7 nos indican que la metodología tiene una puntuación máxima de 55 puntos, pero en la página 17 mencionan 40 puntos.

Solicitamos aclarar los criterios de evaluación de la propuesta técnica, en cuanto a la cantidad máxima de puntos otorgados.

Respuesta

Se confirma que la metodología tiene una puntuación máxima de 55 puntos. Ver Enmienda No. 1.

13. Ref. Formulario A-2, pág 20.

(2) Las experiencias indicadas en el cuadro precedente deberán ser respaldadas con copia de contratos, órdenes de compra y/o facturas y acompañadas de la Constancia del Servicio correspondiente. Los documentos de sustento deberán permitir verificar: el objeto del servicio, el monto correspondiente y su cumplimiento.

Se entiende que se toma en consideración lo también mencionado en la Pág. 15, con relación a la acreditación de las experiencias:

“El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago, constancias de conformidad y/o cualquier documento que permita acreditar la prestación de los servicios”

¿Es correcto?

Respuesta

Es correcto. Para acreditar las experiencias requeridas (tanto de personal clave, como de la empresa),

el postor deberá presentar algunos de los documentos antes indicados (contratos, facturas, comprobantes de pago, órdenes de compra, constancia de servicio) que permita verificar que los servicios se llevaron a cabo satisfactoriamente y donde se pueda verificar el objeto del servicio, el monto correspondiente y su cumplimiento. Ver Enmienda No. 1

14. Ref. Descripción de requisitos, pág 3.

Si por razones imputables a la empresa adjudicada, esta no prestara los servicios en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, el PNUD, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del producto demorado. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución del contrato.

¿La penalidad descrita es diaria? entendido que se refiere a la penalidad del 0.5%, ya que en el párrafo se describe dos tipos de penalidad. Precisar eso por favor.

Por otro lado, referente al porcentaje de la penalidad, ¿es factible reducir al 0.25%? dado que las actividades de la consultoría es la elaboración de Plan de trabajo, Diseño metodológico y administrativo del diplomado, informe final del proceso formativo desarrollado en el Diplomado.

Respuesta

Con relación a la penalidad, el porcentaje de 0.5% será aplicado por día de retraso y será aplicada únicamente por causas atribuibles al contratista.

15. Ref H. Calificaciones requeridas, punto 2, sobre el personal

Coordinador

- Título de maestría
- Al menos 5 años de experiencia en coordinación de docencia o formación superior.
- Al menos 3 años de experiencia en coordinación y/o ejecución de diplomados, maestrías, especialización y/o cursos de posgrado.

Al respecto, solicitamos confirme si, tanto el título profesional como el grado de maestría, puede ser en cualquier especialidad.

Respuesta

Afirmativo.

16. Ref. H Calificaciones requeridas

1. DE LA EMPRESA

- Persona Jurídica, debidamente constituida de acuerdo a Ley (empresas consultoras, universidades, centros de investigación, ONGs, etc.).
- Al menos 3 experiencias en la ejecución de Diplomados o Maestrías (copia simple de certificados o contratos, adjuntas en el dossier), se valorará la experiencia con diplomados o maestrías virtuales.
- Al menos 3 experiencias en el desarrollo de Diplomados/ Maestrías/Cursos en temas ambientales o marino costeros o pesca y acuicultura. (copia simple de certificados o contratos, adjuntas en el dossier).

- Acreditar que la empresa y/o centro de formación universitaria cuenta con una plataforma en funcionamiento, para implementar Diplomados virtuales (indicar que clase de plataforma y presentar constancia de contar con la misma).

¿Pueden incluirse dentro de las experiencias en el desarrollo de Diplomados / Maestrías / Cursos de temas ambientales o marino costeros o pesca y acuicultura el desarrollo de cursos, programas o maestrías en gestión pública y temas afines?

Respuesta

Se modifica este criterio. Ver Enmienda No. 1.

Lima, 17 de julio de 2020